



\* 2 0 2 4 1 0 2 0 7 1 5 9 2 1 \*

Radicado No.: 20241020715921

Fecha: 27/12/2024

Bogotá, D.C., 27 de diciembre de 2024

Señor/a

**Guillermo Antonio Camacho Cabrera**

Asesor Dirección General - Comunicaciones

UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

guillermo.camacho@upit.gov.co

Referencia: Manual de Identidad Visual - MIV

Cordial saludo.

En cumplimiento de la Ley 2345 de 2023, conocida como Chao Marcas, cuyo objetivo es unificar la imagen de las entidades estatales y eliminar el uso de marcas propias de gobierno, se ha llevado a cabo la revisión del manual de identidad visual reportado por su entidad.

Tras esta verificación, se confirma que la entidad cumple satisfactoriamente con los parámetros establecidos en la normatividad vigente, destacándose en los siguientes aspectos:

- **Identidad institucional:** Se asegura la coherencia y uniformidad de los elementos visuales y comunicativos.
- **Color institucional:** Se aplican correctamente los colores estipulados, manteniendo la integridad de la imagen oficial.
- **Vocerías y cuentas institucionales:** La representación y comunicación oficial se realizan a través de las instancias y medios designados por la normativa.
- **Aplicaciones visuales:** Los elementos gráficos y visuales cumplen con los lineamientos en publicidad, bienes consumibles y no consumibles, así como en inmuebles y muebles.
- **Socialización de la identidad institucional con la ciudadanía:** Se evidencia un esfuerzo adecuado para informar y sensibilizar al público sobre la identidad unificada de la entidad.

Este ejercicio es clave para garantizar la transparencia, eficiencia y cohesión en la comunicación institucional de cara a la ciudadanía. Seguiremos atentos a cualquier ajuste o soporte adicional requerido para continuar fortaleciendo este cumplimiento.

Atentamente,



VALENTINA OCHOA MAYORGA  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Gabriela Osorio./ Valentina Ochoa Mayorga

11001.34